



Hacemos feliz a tu carro



REPRESENTACIONES OIL FILTER'S S.A. NIT 830.038.805-8
CENTRO DE DISTRIBUCION Cra. 64A No 5A - 38 OFICINA PRINCIPAL Cra. 13A No 34-72 Of 416
TELEFONOS PBX 3661831 - OFICINAS 7435931 - SERVICIO AL CLIENTE 2540154
facturas@oilfilters.com.co - oilfilters.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA									
FECHA DE FACTURA						VENCIMIENTO			
15	7	2024	VM2 379123			15	7	2024	
DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO	

SEÑORES: SETRES LTDA		NIT: 830097593-8	DIRECCIÓN: CLL 128 B N 18 51	
CONDICIÓN DE PAGO: Contraentrega		CODIGO: 830097593-8	DIRECCIÓN DE ENTREGA: CLL 128 B N 18 51	
CIUDAD: BOGOTA	TELÉFONO: 3003314250		PEDIDO:	ORDEN DE COMPRA:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	BOD	CANT	U/M	PRECIO UNIT ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
281127	TERPEL ULTREK 140 DIFERENCIAL CUARTO CAJA X 12	113	1	CUARTO	25.990	25.990	0%	0	25.990
UFU714									
CC. 4419									

VALOR EN LETRAS:	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS	SUBTOTAL	25.990
OBSERVACIÓN:	null	DESCUENTO	0
		IVA	0
		RETE FUENTE	0
		RETE IVA	0
		RETE ICA	0
		TOTAL A PAGAR	25.990

ELABORÓ ACEPTADA Y RECIBIDA	No somos representantes del IVA - Régimen Común Resolución DIAN No 18764054958228 del 30 de Agosto de 2023 con vigencia de 12 Meses, Autoriza facturas de la VM2 264576 al 500000. ICA tarifa 11.04% - CIU 4732 Nos reservamos el derecho del dominio de la mercancía hasta su total cancelación. Esta factura se asemeja en sus efectos a una letra de cambio Artículo 773 del Código de Comercio.	Deben encontrar necesariamente impresa e intransferible a REPRESENTACIONES OIL FILTER'S S.A. o a quien sus derechos o acciones en el futuro la calidad de acreedor para cancelar, pagar, prorrogar, delegar o solicitar o controlar de riesgo información sobre el comportamiento comercial. Recibimos la mercancía o completa satisfacción según la conformidad en esta factura, que aceptamos y nos comprometemos a cancelar al plazo preestablecido por escrito. La firma por terceros en representación, manifiesta a una calidad similar a nombre del comprador, implica un obligatorio acuerdo al artículo 948 del Código de Comercio. AUTORREPRESENTACIONES DE ICA RESOLUCION DIAN-08662137 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ.	
--------------------------------	---	---	--